

# Programa de Incentivo para Inversiones Turísticas de Pequeños Prestadores

## INTUR 3



Ministerio de  
Turismo y Deportes  
Argentina



Argentina

MARZO 2023



Ministerio de  
Turismo y Deportes  
Argentina



Argentina

# TALLER DE RENDICIÓN DE FONDOS

## CONSIDERACIONES GENERALES

### ▶ **¿Qué implica Rendir Cuentas?**

Significa que el/la beneficiario/a debe mantener registros y cuentas precisas de los bienes y materiales adquiridos, y de las actividades y tareas realizadas.

### ▶ **¿De donde surge la Obligación?**

La obligación surge de los Puntos 8 y 9 del Reglamento del Programa INTUR, aprobado por la Resolución MTYD 331/22.

## RENDIR FONDOS

### ¿CÓMO?

- ▶ El/la beneficiario/a debe llevar un registro de los gastos y actividades realizados.

Los gastos deberán ser volcados cronológicamente en los Formularios de Rendición de Cuentas, y ser acompañados con copias de la documentación respaldatoria (Facturas, etc.)

### ¿CUÁNDO?

- ▶ Dentro de los 90 días hábiles contados a partir de la transferencia de los fondos.

### ¿DÓNDE?

- ▶ Deberá presentarse mediante TAD ingresando al expediente generado con la postulación.

## ¿Qué gastos se deben rendir?

Aquellos gastos que se encuentren contemplados en el Proyecto de Inversión aprobado. Es decir el monto total (100%) del proyecto de inversión.

Bienes a adquirir	Cantidades de bienes a adquirir	Características	Monto solicitado al Programa como Aporte No Reembolsable (En \$)	Monto a aportar por el/la beneficiario/a (En \$)	Monto Total (En \$)

# TALLER DE RENDICIÓN DE FONDOS



## Proceso de Adquisición

El/la beneficiario/a debe adquirir los bienes y/o materiales aprobados en el Proyecto de Inversión

**¿Cuándo comenzar a Comprar los bienes postulados?**

El beneficiario puede comenzar a adquirir los bienes y materiales postulados a partir de la recepción de los fondos en la Cuenta Bancaria declarada.

**NO SE RECONOCERÁN GASTOS REALIZADOS CON FECHA ANTERIOR A LA ACREDITACIÓN DE FONDOS EN LA CUENTA BANCARIA**

Solo se considerarán las adquisiciones de bienes elegibles (ya sea abonado con el ANR o contrapartida) por lo que si el beneficiario incluyera gastos no elegibles (punto 5 del Reglamento del Programa y sus normas complementarias), éstos no serán tenidos en cuenta en la evaluación de la rendición.



## GASTOS NO ELEGIBLES



- ▶ Compra o alquiler de inmuebles.
- ▶ Compra de bienes registrables.
- ▶ Reestructuración o liquidación de deudas impositivas, laborales y previsionales; pagos de dividendos; obligaciones financieras y/o recuperaciones de capital invertido.
- ▶ Compra de moneda extranjera.
- ▶ Transferencias de activos, adquisición de acciones y/o participaciones en el capital social.

- ▶ Pago de inversiones realizadas con anterioridad a la notificación de la selección de la empresa.
- ▶ Gastos corrientes (capital de trabajo, insumos, folletería, gastos generales de administración, etc.).
- ▶ Animales.
- ▶ Software y otros activos intangibles.
- ▶ Gastos Provenientes de impuestos o retenciones o de comisiones bancarias.

- ▶ Suministros que se adquieran para el recambio y/o actualización en servicios que actualmente brinda el prestador (vajilla, ropa de cama, manteles, etc.).
- ▶ Bienes que no se destinen exclusivamente a la prestación del servicio turístico: celulares, notebooks, entre otros.
- ▶ Gastos que no se encuentren detallados en el Proyecto de Inversión.



## FACTURACIÓN

- ▶ La Factura debe ser emitida a nombre del beneficiario/a por compras efectuadas en fecha posterior a la transferencia del ANR.
- ▶ En caso de presentar Facturas tipo “A” de Proveedores, sólo se considerará el valor neto (es decir libre de impuestos).
- ▶ Se consideran elegibles Ticket Factura, Facturas /Recibos Tipo “B” o “C”, que cumplan con la normativa vigente.
- ▶ Se consideran elegibles los Ticket expedidos por maquinas impresoras que cuenten con Controlador Fiscal homologado por la AFIP.
- ▶ La Factura debe detallar la compra realizada, en caso que no detalle los bienes o materiales adquiridos, deberá presentarse conjuntamente con el remito que la detalle.

## Tipos de comprobantes: Factura

**MUEBLERIA SAN MARTIN SRL**  
**ZONA BELEN**  
 SAN MARTIN 662 - Tel. (03853) 422237.  
 ANDALGALÁ - CATAMARCA

**FACTURA**  
 N° 0006 - 00000543

C.U.I.T.: 30-71166061-1  
 Ing. Brutos: 83350  
 Inicio de Act.: 01/07/2014

Día 10  
 Mes 11  
 Año 15

**IVA RESPONSABLE INSCRIPTO**

**NOMBRE DEL BENEFICIARIO/A**

Señor (es):  
 Domicilio:  
 C.U.I.T.: Ing. Bruto: Remito N°

Cons. Final  
 Monotributo  
 Exento

Contado  Cta. Corriente  Tarj. de Crédito  Cupón N°:

Cant.	Descripción	P. Unitario	Total
1	Projector View Sonic		13200 <sup>00</sup>
1	Camara Foto Nikon L 610		6300 <sup>00</sup>
1	Notebook View Sonic		11500 <sup>00</sup>
1	Sistema de Sonido SKP		11450 <sup>00</sup>
1	Pendrive Kingston 8GB		150 <sup>00</sup>
1	Tarjeta de Memoria Lexar 8GB		220 <sup>00</sup>

MUEBLERIA SAN MARTIN SRL  
 JORGE E ROJANO  
 SOCIO GERENTE

da. de. 08/16

Son Posos: *Cuarenta y dos mil ochocientos veinte* Total \$ 42820<sup>00</sup>

307116606110600033525111159293201701215

EMPORIO GRAFICO  
 de EMPORIO GRAFICO S.A. C.U.I.T. 30-7107250-3  
 Ing. Brutos: 77.44 Inicio de Actividad: 01/08/2012  
 C.B.C. 65360 ADO 43708 330 C.F. 410 (Lanzada)  
 cemporgrafico@emporgrafico.com

Impreso desde: 0005-00000251  
 al 0005-00000750

C.A.I.: 35251111592933  
 Fecha de Impresión: 21/03/2015  
 Fecha de Vencimiento: 21/03/2017

**FACTURA**  
 N° 0006 - 00000543

T.: 30-71166061-1  
 rutos: 83350  
 de Act.: 01/07/2014

Día 10  
 Mes 11  
 Año 15

La fecha de la factura no debe ser posterior a la Fecha de Vencimiento del comprobante que figura al pie de la misma.

3210

C.A.I.: 35251111592933  
 Fecha de Impresión: 21/03/2015  
 Fecha de Vencimiento: 21/03/2017

**¿Cómo sabemos si la factura es valida?**

A los fines de constatar la validez se deberá ingresar a la web de la AFIP al siguiente link:  
<https://serviciosweb.afip.gob.ar/genéricos/comprobantes/Default.aspx>



## Tipos de comprobantes: Factura

**ORIGINAL**

**C**  
000.11

**FACTURA**

Punto de Venta: 00001 Comp. Nro: 00000006  
Fecha de Emisión: 07/12/2018

CUIT: 2721426248  
Ingresos Brutos: Exento  
Fecha de Inicio de Actividades: 01/04/2018

Datos del Proveedor

Razón Social:

Domicilio Comercial:

Condición frente al IVA: Responsable Monotributo

Periodo Facturado Desde: 01/12/2018 Hasta: 31/12/2018 Fecha de Vto. para el pago: 07/01/2019

CUIT: Apellido y Nombre / Razón Social: **Nombre Asociación**

Condición frente al IVA: IVA Sujeto Exento Domicilio: Dirección Asociación

Condición de venta: Contado

Código	Producto / Servicio	Cantidad	U. Medida	Precio Unit.	% Desc.	Imp. Bruto	Sector
Detalle de la compra							
		01	artículos	30	0,00	0,00	00

Subtotal: \$ 0,00  
Importe Otros Tributos: \$ 0,00  
Importe Total: \$ 0,00

Comprobante Autorizado Pág. 1/1

CAE N°: 68498708404026  
Fecha de Vto. de CAE: 17/12/2018

272142624801130016849870840402601812176

**ORIGINAL**

**FACTURA**

Punto de Venta: 00001 Comp. Nro: 00000006  
Fecha de Emisión: 07/12/2018

CUIT: 2721426248

La fecha de la factura no debe ser posterior a la Fecha de Vencimiento del comprobante que figura al pie de la misma.

CAE N°: 68498708404026  
Fecha de Vto. de CAE: 17/12/2018

¿Cómo sabemos si la factura es válida?

A los fines de constatar la validez se deberá ingresar a la web de la AFIP al siguiente link:  
<https://serviciosweb.afip.gob.ar/genéricos/comprobantes/Default.aspx>

Constatación de Comprobantes con CAE

Este servicio permite a los usuarios de comprobantes (Facturas y Recibos) verificar el estado de sus comprobantes emitidos por el sistema de Constatación de Comprobantes con CAE. Para ello deberá completar todos los datos del comprobante que se desea constatar.

Número de CUIT:

Número de lote:

Punto de Emisión del Comprobante:

Tipo de Comprobante:

Punto de Venta:

Apoyante convalidado en el origen:

## Tipos de comprobantes: Ticket Factura

0-800-999-8995  
0379-4435855  
alsrl@gigared.com

AL S R L

CUIT Nro.: 30-64227742-7  
IVA RESPONSABLE INSCRIPTO

**TIQUE FACTURA B** Nro. 0007-00169500  
Fecha 05/04/14  
Hora 11:58:14

**FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**  
CUIT Nro.: 30-99900421-7  
IVA EXENTO  
AV. LIBERTAD 5700  
CORRIENTES  
CORRIENTES

Cant./Precio Unit.	Descripción (XIVA)[XBI]	IMPORTE
10,0000 x 6,9100		
	CLORO S/E x LITRO (21,00)	69,10
1,0000 x 34,0700		
	DET.A.L.5L (21,00)	34,07
<b>TOTAL</b>		<b>103,17</b>

RECIBI/MOS  
Pesos 103,17  
Suma de sus pagos 103,17  
Su Vuelto 0,00

CESAR2  
GRACIAS POR SU COMPRA  
V: 21.00 Athena  
REGISTRO Nro.: PEL0004446

### CUIT del Emisor

Debe estar Inscripto en la AFIP.

Se debe chequear en el siguiente link:

<https://seti.afip.gov.ar/padron-puc-constancia-internet/ConsultaConstanciaAction.do>

AFIP  
Sistema Registral - Internet

CUIT del Contribuyente: (11 dígitos sin guiones)  
Código de seguridad:

99256

Actualizar  
Consultar

Consulte aquí el archivo completo de la condición tributaria de los contribuyentes y responsables de la Resolución General N° 1811  
Si desea consultar la Constancia de Pago Monotributo Social, ingrese "psd"

AFIP  
ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS  
CONSTANCIA DE INSCRIPCION

CUIT:

IMPUESTO REGIMEN REGISTRADO Y FECHA DE ALTA

AFILIACIONES PERSONAS FISICAS  
IVA  
REG. REG. SOCIAL EMPLEADOR  
REG. TRAB. AUTONOMO Categoría 13 Cód. Ingresos totales DDE CCE

Denuncia Fiscal

SANTIAGO DEL ESTERO  
4200-SANTIAGO DEL ESTERO

Dependencia donde se encuentra inscripto

AGENCIA SANTIAGO DEL ESTERO  
9 DE JULIO N° 194  
4200 SANTIAGO DEL ESTERO

Vigencia de la presente constancia: Hora 16:42:23 Verificado

AFIP AFIP AFIP AFIP AFIP AFIP AFIP AFIP AFIP AFIP

Logotipo fiscal

# TALLER DE RENDICIÓN DE FONDOS

## Tipos de comprobantes: Ticket

Nombre y apellido o razón social: LOQUIZEIN S.R.L.

CUIT: Clave Única de Identificación Tributaria: CUIT 30707047085

Número de Ingresos Brutos: ING. BR: 1017936-4

Domicilio comercial: CABILDO N° 2011 CAPITAL FEDERAL

Condición del vendedor frente al IVA: IVA RESPONSABLE INSCRIPTO

Condición del comprador frente al IVA: A CONSUMIDOR FINAL

Código asignado a cada punto de venta: P.V. 0001

Número de tique. Numeración consecutiva y progresiva: ND. T. 00028693

Fecha y hora de emisión: 22-03-10 17:49

Detalle de la operación. Importes parciales y totales: LIBR/COMERC. (21) 15.00

TOTAL 15.00

EFFECTIVO 15.00

ART. 1

1 CAJERO 1

Logotipo fiscal: es lo que indica que el tique es válido. CF ETA3200023 DGI

**Logotipo fiscal:**  
Es el número de registro de la máquina que lo emite (llamada Controlador Fiscal). Los 3 primeros caracteres identificatorios del fabricante son marca y modelo del C.F. El número de serie de no más de 7 dígitos es asignado por el fabricante.

El ticket no detalla por lo general los bienes adquiridos, por lo cual deberá ser acompañado por un remito con el detalle correspondiente

PCARTS ARGENTINA

REMITO N° 0100-0000003  
Fecha: 03.08.2010  
C.U.I.T.: 3070892303  
Ingresos Brutos N° 30-7380226-0-001  
9030 de Arribas - 01 01 2004

Av. San Martín 4400  
Buenos Aires - Ciudad de Buenos Aires - Argentina  
Tel: (011) 47046200  
Fax: (011) 47046200  
Email: info@pcarts.com.ar  
Web: www.pcarts.com.ar

SRES:  
Dirección:  
C.U.I.T.:

Artículo	Descripción	Cantidad	Porc. Desc.	Nota. Ingres. B.
0000-00000000	0000-0000-0000	01		
0000-00000000	0000-0000-0000	01		

Máquina Registrada. Punto de Venta: 0001-00000000

Valor de la venta:

YACARROON

**Detalle de los bienes adquiridos**

## Formularios de rendición

Las rendiciones de cuentas deben ser confeccionadas y detalladas en los siguientes Formularios:

### Declaración Jurada sobre Aplicación de Fondos

En este Formulario se informaran los montos globales de la rendición de cuentas

### Datos del beneficiario/a

Suma total otorgada
Inversión rendida
Inversión total acumulada
Saldo a invertir

Monto total transferido  
Gastos rendidos  
Gastos totales rendidos  
Saldo a devolver

#### DECLARACION JURADA SOBRE APLICACIÓN DE FONDOS - DDJJ

(Lugar y fecha de emisión)

Sra. DIRECTORA DE EJECUCIÓN DE PRÉSTAMOS INTERNACIONALES  
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

S/D:  
El/los que suscribim/amos ..... (Nombre del Prestador Turístico independiente o del representante legal en caso de Pequeños Prestadores Turísticos) en nuestro carácter de ..... (Invocar los cargos, respectivamente, de ..... (nombre del Prestador Turístico) con domicilio real/legal en ..... de la Ciudad de ..... Provincia de ....., manifestamos con carácter de DECLARACIÓN JURADA, que hallamos aplicado los fondos del "Intur - La Raza Natural - I" mediante Resolución N° ...../20... (Nro. de resolución del correspondiente a la transferencia), tramitado bajo EX-..... (Nro. de Expte. en el que tramitó la transferencia) conforme al detalle que se expone seguidamente, y con arreglo a los FORMULARIOS, que se adjuntan a la presente:

Suma total otorgada	\$ .....
Inversión rendida	\$ .....
Inversión total acumulada	\$ .....
Saldo a invertir	\$ .....

Adicionalmente, también con carácter de DECLARACIÓN JURADA manifiesto/manifestamos que:

- Los fondos recibidos fueron empleados para el objeto solicitado.
- El grado de avance de las metas comprometidas es del \_\_\_\_%. (No aplica)
- Que fueron cumplidos los procedimientos requeridos por las normas provinciales y/o municipales, en su caso, en cuanto a la administración presupuestaria, sistema de registros contable, régimen de contrataciones, reglamento de bienes y que asimismo fueron observadas las normas de control interno vigentes en la jurisdicción respectiva.
- Que la totalidad de la documentación original, respaldatoria del empleo de los fondos del subsidio, cumple con las formalidades y requisitos establecidos por la Resolución N° 1415/03 y complementarias y modificatorias de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), habiendo efectuado las consultas de rigor por ante la Página Web [www.afip.gov.ar](http://www.afip.gov.ar), y verificado la validez de los comprobantes emitidos.
- Que se han efectuado, en su caso y de así corresponder, las denuncias formales pertinentes por ante la Administración Federal de Ingresos Públicos de esta jurisdicción; cuyas copias, en su caso, se agregan a la presente.
- La documentación original aludida precedentemente se encuentra debidamente archivada en el Organismo y a disposición del Ministerio de Turismo y Deportes de la Nación y los distintos Organismos de Control del Estado Nacional, para su análisis y verificación en el momento que se considere oportuno y sometidas a las competencias de control previstas en la Ley N° 24.156, todo ello por un periodo de DIEZ (10) años, contados desde la expedición del documento respaldatorio de pago.

Firma y sello del Prestador Turístico

Firma y sello de la  
Máxima Autoridad del  
Área Administrativo-Contable  
(en caso de corresponder)





## Informe de Finalización del Proyecto de Inversión y Testimonios

- ▶ Para que el Ministerio pueda evaluar la rendición de los fondos presentada por las personas beneficiarias y proceder al cierre de cada postulación, será necesario que las personas beneficiarias acompañen en sus expedientes el **“Informe de Finalización del Proyecto de Inversión”** requerido en el punto 9 del Reglamento del Programa junto a los testimonios que acrediten que el proyecto de inversión fue ejecutado.

## ¿Como se realiza el “Informe de Finalización del Proyecto de Inversión”?

Se encontrará disponible en la página web del Ministerio un modelo de Informe para que los beneficiarios puedan completar con los datos requeridos Reglamento del Programa tales como:

- ▶ El detalle de las actividades realizadas.
- ▶ El monto financiado con el ANR obtenido y el monto financiado con el aporte consignado como **CONTRAPARTIDA**.
- ▶ Los principales logros/resultados obtenidos con la ejecución del **PROYECTO**.

## Datos que debe contener el “Informe de Finalización del Proyecto de Inversión”

1. CUIT
2. Razón Social / Nombre y Apellido
3. Título del proyecto
4. Monto total del proyecto de inversión ejecutado
5. Monto del ANR otorgado
6. Monto de Contrapartida aportada
7. Detallar las actividades realizadas
8. Informar si se debieron efectuar ajustes menores al proyecto aprobado y explicar cuáles fueron y su fundamentación
9. Mencionar los logros/resultados obtenidos con la ejecución del Proyecto de Inversión
10. Detallar los testimonios que se adjuntan para acreditar la ejecución del Proyecto de Inversión

## ¿Qué son testimonios?

1. Fotos
2. Videos
3. Presentaciones escritas

De este modo el equipo técnico podrá verificar que el proyecto de inversión se ejecutó efectivamente de acuerdo a lo postulado.



## ACLARACIONES

1. No podrán efectuarse cambios unilaterales en el proyecto de inversión aprobado, esto quiere decir que los beneficiarios deberán efectuar el proyecto de inversión que se aprobó.
2. No se podrán alterar las cantidades ni especificaciones detalladas en el cuadro de bienes a adquirir (Excel).
3. Los montos de pago de los ANR no quedan sujetos a ajuste o revisión alguna en virtud de los cambios que pudiesen producirse en los precios, en la tasa de cambio o en los costos reales incurridos por el prestador.
4. En caso de que los bienes postulados hubiesen aumentado de valor, los mayores costos serán asumidos por el beneficiario.
5. Todos los bienes adquiridos en el marco del **PROYECTO** serán propiedad de los **BENEFICIARIOS**.

# INTUR 3

---

Para más información ingresar a:

▶ <https://www.argentina.gob.ar/turismoydeportes/intur>

Mail de consultas:

▶ [intur@turismo.gob.ar](mailto:intur@turismo.gob.ar)

Otras plataformas de consulta:

▶ <https://inversionesturisticas.tur.ar/>

# ¡Muchas gracias!



Ministerio de  
Turismo y Deportes  
Argentina



Argentina